



XV CONVENIO SECTORIAL DE PLANIFICACION Y sin embargo se mueven...

El pasado viernes día 26 de mayo, mantuvimos una nueva reunión de la Mesa Sectorial del Convenio. En ella, se han logrado avances en algunos bloques de negociación, los cuales comentamos con detalle:

Jornada:

- **Máxima anual:** La patronal mantenía en 1795 horas su propuesta de jornada máxima anual, pero en la reunión se atisba un punto de encuentro en 1790 horas. Esto supondría una reducción de 36 horas respecto a las 1826 existentes en la actualidad como tope máximo. Esta reducción tendría que ser trasladada a días de jornada intensiva y también debería llevar aparejado el **incremento en un día laborable de vacaciones**, o la creación de un día de libre disposición por parte de los trabajadores y trabajadoras.
- **Horario:** Fijación de un **horario general** para todos los empleados, de 9:00h a 18:00h, con una hora para comer y una hora de flexibilidad tanto a la entrada como a la salida.
- **Excepción:** Además, existiría una horquilla horaria especial, de 7:00h a 20:00h, en la que los trabajadores y trabajadoras podrían desempeñar su labor en situaciones excepcionales y sólo si se cumplen todos y cada uno de los criterios que se establezcan para restringir y controlar, como (voluntariedad, porcentaje cerrado de plantilla, limitaciones en cuanto a la duración, fijación de excepciones, información detallada a la representación de los trabajadores, creación de algún plus compensatorio, ...)

Conciliación Familiar:

En lo referente a Conciliación, casi la totalidad de la propuesta que llevamos en nuestra plataforma es aceptada, resaltando:

- La reducción de jornada por guarda legal para hijos menores de 10 años y también reducción de una hora por lactancia para cada hijo hasta los 9 meses. Añadir la posibilidad de acumulación de las horas de lactancia en 15 días laborables de descanso. En caso de partos múltiples, se ampliará este descanso en 5 días adicionales por cada hijo.
- No-asignación a proyectos que suponga pernóctar fuera de casa en los dos años siguientes al nacimiento de un hijo y también en los tres últimos meses de gestación.
- Lo anterior se hará extensivo, en lo que proceda, a los hijos adoptados.
- Equiparación en todos los aspectos y a todos los efectos de las parejas de hecho legalmente constituidas. En las provincias donde no exista un registro oficial de parejas de hecho, bastará con acta notarial.

Política de Gasto:

- Aún no han existido avances significativos en materia de política de gasto, desplazamientos y dietas.
- Estamos ultimando una nueva propuesta que presentaremos a la patronal antes del día 8 de junio, fecha de la siguiente reunión, de modo que queden perfectamente reflejados y no sujetos a interpretaciones futuras, todos los derechos de devengo que tenemos en materia de dietas y kilometraje.



Disponibilidades:

- Al compartir la parte patronal y la social la necesidad de regular y normalizar el desbarajuste existente, todo apunta a que en este bloque de negociación solo existirá un nudo gordiano, la voluntariedad.
- Es imprescindible, como reflejamos en nuestra Plataforma, que exista voluntariedad del personal para cubrir el servicio, limitado en el tiempo, entre los trabajadores y trabajadoras del colectivo afectado.
- Existe un compromiso por parte de la AEC, de modo que en 2007 retomemos las disponibilidades para fijar las cantidades a pagar, ya que a día de hoy dicen SI a la regulación y NO a fijar las cuantías.

Tablas salariales:

- Les expusimos nuestros números, las cuantías mínimas que cada categoría debía percibir, no siendo bien percibida nuestra propuesta y no pudiendo llegar a ningún acuerdo por el momento.
- Sí quedó reflejada la voluntad de seguir negociando en este punto, pero la distancia continúa siendo abismal.

Clasificación Profesional:

- Seguimos defendiendo en la mesa de negociación la postura de mantener los Grupos Profesionales existentes, velando por nuestra carrera profesional e ideando un sistema de promoción automática para las categorías técnicas.
- Añadir que uno de nuestros pilares es que hemos de garantizar el crecimiento salarial de todas aquellas categorías que quedan fuera del sistema de promoción automática, así como el crecimiento del salario de convenio para todas las categorías. Por ello, es inviable reducir los importes de nuestra propuesta salarial, primero por profesionalidad y dignidad, y también por el manifiesto empeñamiento de la patronal de eliminar la antigüedad y no la cláusula de absorción y compensación.

Al fin han llegado los **acercamientos**, aunque bien es cierto que son claramente **insuficientes**. Conociendo el punto del que partíamos, las *sensaciones* son mucho más positivas, pero hasta que no se concrete esta negociación en un nuevo Convenio Colectivo consensuado por todas las partes, que mejore de forma nítida el anterior, solo quedan en eso, *sensaciones*.

Apreciamos los acercamientos existentes en jornada y conciliación pero queda mucho por trabajar y debatir, sobre todo en materia salarial.

Desde ambos sindicatos queremos agradecer el apoyo que día a día nos prestáis y que tan útil está siendo para reactivar esta negociación, la cual ya no se encuentra encallada. La valoración y posición de CC.OO. y UGT a día de hoy es **prudentemente positiva**, aunque aún queda un largo trecho por recorrer para concluir satisfactoriamente esta negociación.

Os mantendremos informados.

JUNIO-06